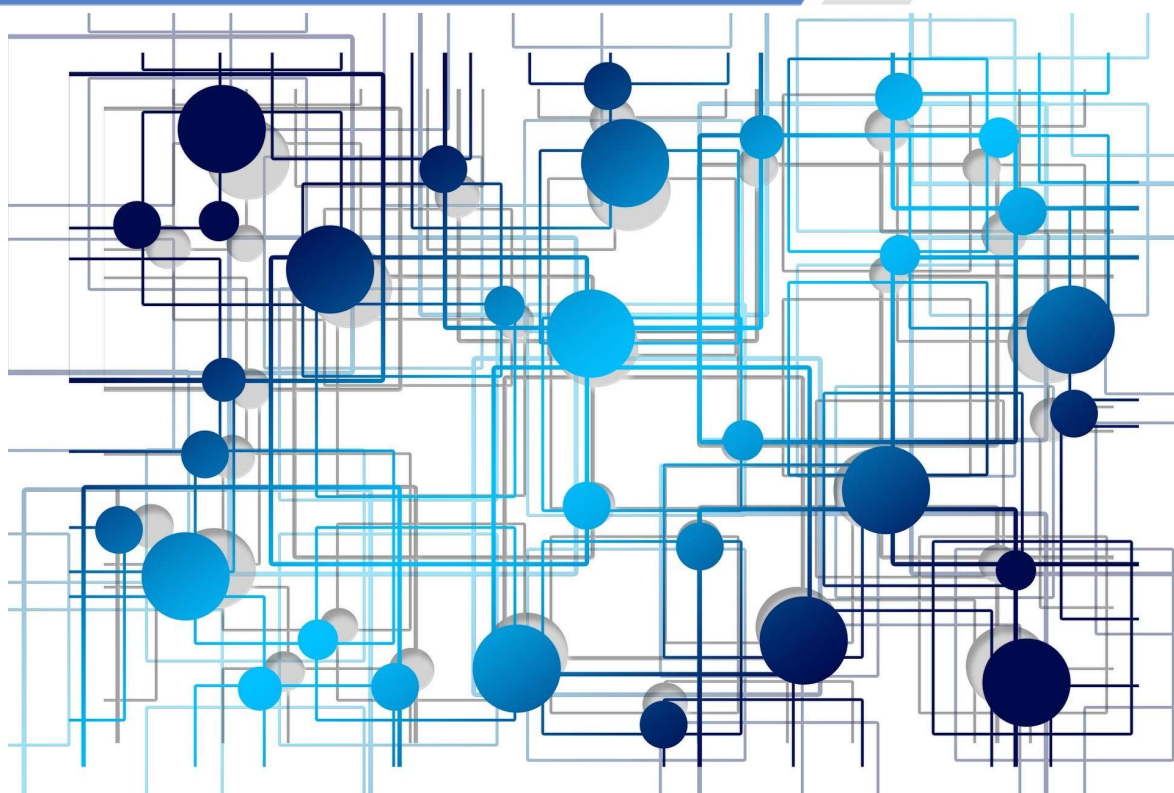


ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL SECTOR LÁCTEO



INFORME 2021

AVISO LEGAL: Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad, sin necesidad de autorización expresa, siempre que se cite la fuente de los documentos objeto de la reutilización.

Elaboración:

Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas.

Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Edita:

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Secretaría General Técnica

Centro de Publicaciones

Madrid, 2021

Referenciar el documento como: “Organizaciones de productores del sector lácteo”, Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas, Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:

<https://cpage.mpr.gob.es/>

NIPO:003210994.

Nota: Imágenes extraídas del dominio público de Pixabay.

INDICE

SIGLAS.....	3
SIMBOLOS.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
RESUMEN.....	6
I. CONSTITUCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL SECTOR LÁCTEO EN ESPAÑA.....	7
II. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL SECTOR LÁCTEO EN ESPAÑA.....	10
III. ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL SECTOR LÁCTEO RECONOCIDAS EN ESPAÑA.....	12
IV. EVOLUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LECHE RECONOCIDAS EN ESPAÑA 2012-2020.....	14
V. ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LECHE DE BOVINO RECONOCIDAS EN ESPAÑA.....	18
VI. ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LECHE DE OVINO RECONOCIDAS EN ESPAÑA.....	23

SIGLAS.

AOP Asociación de organizaciones de productores

CCAA Comunidades autónomas

EEMM Estados miembros

MAPA Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación

OCMU Organización común de mercados agrícolas

OP Organización de productores

PAC Política agrícola común

PROLAC Sistema informático para el registro nacional de organizaciones y asociaciones de organizaciones de productores de leche

SGPGC Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas

SIMBOLOS.

t Tonelada métrica

INTRODUCCIÓN

El impulso a las organizaciones de productores en el sector lácteo se produjo a partir de 2012 como un instrumento creado por la Comisión Europea dentro del denominado “Paquete Lácteo” para mejorar la transparencia y el equilibrio de la cadena en el sector.



La implementación de las medidas legislativas contenidas en el Paquete Lácteo coincidió con un contexto de crisis en el sector lácteo y la incertidumbre ante la finalización del régimen de las cuotas lácteas en 2015. España fue pionera en la implantación de estas medidas no sólo en el vacuno sino también

en el ovino y caprino, y el resultado de las mismas, no cabe duda, ha sido positivo aportando estabilidad a la cadena del sector lácteo.

En el sector lácteo, el reconocimiento de organizaciones de productores tiene un carácter obligatorio a diferencia de otros sectores donde es facultativo. Los artículos 161 y 156 del Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, por el que se crea la organización común de mercados agrarios, establecen el marco normativo para el reconocimiento de las organizaciones y asociaciones de organizaciones de productores en el sector de la leche y los productos lácteos respectivamente.

Además, a estas organizaciones y asociaciones se les reconoce la capacidad de negociación conjunta de los términos de los contratos con las limitaciones establecidas en el artículo 149 del citado reglamento.

En la actual reforma de la PAC la importancia de estas figuras y el papel que deben jugar en el futuro, se pone de manifiesto tanto en la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo como en la Comunicación de Noviembre de 2017¹.



En este contexto, las organizaciones de productores del sector lácteo son un importante instrumento que permite reforzar la posición negociadora del agricultor en la cadena de valor, reducir costes y aumentar la competitividad mejorando así la renta obtenida por el productor procedente de la venta de productos en el mercado.

Las organizaciones de productores del sector lácteo en España fueron reconocidas en su mayoría entre 2012 y 2013, quedando en la actualidad su extensión geográfica circunscrita a cinco comunidades autónomas.

Por otra parte, no existe ninguna asociación de organizaciones de productores reconocida por el momento en España.

¹ [The future of food and Farming](#)”, Comunicación de la Comisión, 2017

RESUMEN

Este Informe 2021 recoge los datos² sobre las organizaciones de productores del sector lácteo reconocidas en España, como son: el número de organizaciones, la especie, el volumen comercializable por cada organización, el volumen de leche bajo contratos negociados por las organizaciones de productores nacionales, entre otros. Además, se presenta una perspectiva de la evolución de estas organizaciones desde 2012 hasta 2020.

Este Informe se estructura en cinco capítulos. Los dos primeros se dedican a cuestiones generales como son: la constitución y reconocimiento de organizaciones de productores de leche en España, y las condiciones para la negociación colectiva de dichas organizaciones de productores.

En el tercer capítulo se recoge información actualizada sobre todas las organizaciones de productores de leche reconocidas en España y en el cuarto capítulo su evolución desde 2012 a 2020.

Finalmente los dos últimos capítulos, el quinto y el sexto, se dedican específicamente a las organizaciones de productores de leche de bovino y a las organizaciones de productores de leche de ovino-caprino, respectivamente.



² Fuente: PROLAC y datos comunicados por CCAA.

I. CONSTITUCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL SECTOR LÁCTEO EN ESPAÑA.

En España los requisitos mínimos establecidos en el Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo, para la constitución y el reconocimiento de organizaciones de productores del sector lácteo son los siguientes:

- DEBEN CREARSE A INICITIVA DE PRODUCTORES Y ESTAR CONSTITUIDAS POR PRODUCTORES.

La normativa nacional establece claramente que las OP deben estar constituidas exclusivamente por productores. Sin embargo, un rasgo que caracteriza a las OP en España, es que muchas veces encontramos los integrantes de cooperativas formando parte de las mismas.

Además se exige que un productor únicamente pueda ser miembro de aquella OP que comercialice su producción. Este requisito se introdujo con el doble objetivo de, por un lado, evitar que determinados productores socios de una cooperativa, que a su vez forma parte de una OP, puedan darse de alta en otra OP, y por otro lado, impedir que los productores integrados en la OP no comercialicen a través de la misma su producción.

- DEBEN LLEVAR A CABO UNAS FUNCIONES Y OFRECER SUFICIENTES GARANTÍAS SOBRE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES.

En el año 2017, la Comisión recopiló información sobre las OP a través de un cuestionario remitido a los Estados miembros con objeto de conocer mejor la naturaleza y el funcionamiento de las mismas. En lo relativo a las finalidades perseguidas por estas, las OP de vacuno y ovino de leche de España manifestaron que perseguían el objetivo de llevar a cabo la concentración de la oferta y comercialización de los productos de sus miembros. Sin embargo, es posible que la realidad no se corresponda con la teoría mostrada sobre el papel, y que después del tiempo que llevan reconocidas las OP, algunas de ellas no hayan alcanzado el objetivo para el cual se reconocieron.

El Real Decreto 95/2019, de 1 de abril, introdujo una mayor exigencia en la realización de estas funciones en comparación con el real decreto derogado. De esta forma, las OP nacionales deben llevar a cabo la función principal de: concentrar la oferta y la comercialización en común de la producción de sus miembros, y además, llevar a cabo una de las siguientes funciones:

- Garantizar que la producción se planifique y ajuste a la demanda.
- Optimizar los costes de producción y estabilizar los precios producción.

En todo caso, se podrían diferenciar dos tipos de OP a nivel nacional en función de las actividades que estarían llevando a cabo:

- OP de tipo negociador: por tener los mandatos de negociación de los socios de dicha OP y estar llevando a cabo la negociación colectiva de los términos de contratación con la industria.
- OP de tipo comercializador³: en este grupo se integrarían tanto las OP de naturaleza cooperativa que comercializan bajo la figura de la OP, como aquellas que cuentan en su estructura con una o varias cooperativas y que se encuentran comercializando la leche de los socios de estas entidades pero no bajo la figura jurídica de la OP.

- DEBEN DISPONER DE ESTATUTOS Y REGIRSE POR UN FUNCIONAMIENTO DEMOCRÁTICO.

³ Las OP reconocidas de ovino de leche serían todas de este tipo.

- DEBEN AGRUPAR UN MÍNIMO DE PRODUCCIÓN COMERCIALIZABLE ANUAL.
En España se establecieron los siguientes mínimos exigibles en función de la especie y el ámbito geográfico:

	Península	Islas Baleares, Canarias y denominaciones de calidad
Vaca	200.000 toneladas	10.000 toneladas
Oveja	30.000 toneladas	10.000 toneladas
Cabra	30.000 toneladas	10.000 toneladas

El volumen mínimo exigido se estableció en ese rango para dotar a estas estructuras organizativas de una mayor dimensión en términos de concentración de volumen con vistas a su comercialización, como una garantía que permitiese mejorar la capacidad o el poder de negociación frente al siguiente eslabón de la cadena de comercialización.

A pesar de lo exigente de estos mínimos, no parece que haya sido un impedimento para la constitución de OP en España, sin embargo esta exigencia puede haber forzado a la constitución de OP a partir de la confluencia de distintas estructuras de base cooperativa que por sí mismas no alcanzarían el límite mínimo exigido.

Se pueden observar grandes diferencias en el volumen mínimo exigido para el reconocimiento de una organización de productores entre EEMM. Comparativamente, España en este sentido ha sido de los países más exigentes (Países Bajos estableció un mínimo de 90.000 t y Hungría 100.000 t).

II. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL SECTOR LÁCTEO EN ESPAÑA.

A diferencia de otros sectores, el sector lácteo es el único que, sin exigirle a sus OP necesariamente llevar a cabo la finalidad de comercialización en común (según establece el artículo 149 del reglamento 1308/2013), podrían realizar la negociación en nombre de los ganaderos que son miembros de la misma, de los términos de los contratos (incluido el precio) de entrega de leche cruda a un transformador o recolector.

No obstante, las negociaciones colectivas de los términos del contrato llevadas a cabo por las OP del sector lácteo deben realizarse bajo el cumplimiento de unas condiciones específicas, de manera que pueden tener lugar:

- a) con o sin transferencia de la propiedad de la leche cruda de los ganaderos a la organización de productores;
- b) si el precio negociado es el mismo o no para la producción conjunta de algunos o todos los miembros;
- c) siempre que, por lo que respecta a tal organización de productores, se cumpla la totalidad de las condiciones siguientes:
 - i) el volumen de leche cruda objeto de las negociaciones no supere el 3,5 % de la producción total de la Unión; y
 - ii) el volumen de leche cruda objeto de las negociaciones producido en un Estado miembro determinado no supere el 33 % de la producción nacional total de dicho Estado miembro.

Las negociaciones llevadas a cabo por las OP se iniciaron desde el primer momento tras la aprobación del *Paquete lácteo*. Concretamente en España ya en 2012 se notificaron haber negociado volúmenes discretos de leche por dos OP y han continuado realizándose año tras año hasta 2020 aumentando el volumen de leche negociada.

De esta manera, dentro de las notificaciones 4 anuales que se realizan sobre volúmenes de leche bajo contrato negociados por las OP, en España algunas OP de vacuno han manifestado que a pesar del deseo de negociar colectivamente el contenido de sus contratos no han podido alcanzar acuerdos.

⁴ Reglamento de Ejecución (UE) nº 511/2012 de la Comisión de 15 de junio de 2012 relativo a las notificaciones sobre las organizaciones de productores y las organizaciones interprofesionales y sobre las negociaciones y relaciones contractuales previstas por el Reglamento (CE) nº 1234/2007 del Consejo en el sector de la leche y de los productos lácteos

III. ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DEL SECTOR LÁCTEO RECONOCIDAS EN ESPAÑA.

Actualmente existen diez organizaciones de productores del sector lácteo reconocidas que se distribuyen en cinco Comunidades Autónomas: Andalucía, Principado de Asturias, Castilla y León, Cataluña y Galicia.

Todas estas organizaciones de productores, excepto una, han sido reconocidas de acuerdo con los requisitos establecidos en el derogado Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre⁵.

Número de registro	Nombre	Comunidad autónoma	Especie	Fecha	Volumen comercializable (t)	Número de socios
ES01OP0001	OPL DEL SUR	Andalucía	Bovino	11/06/2013	321.481,05	461
				01/04/2020	589.447,03	652
ES03OP0001	OPL CENTRAL LECHERA ASTURIANA, S.C	Asturias	Bovino	09/02/2017	380.580,09	1.261
				01/04/2020	409.107,86	1.075
ES07OP0001	CONSORCIO DE PROMOCIÓN DEL OVINO, S.COOP	Castilla y León	Ovino	09/06/2011	39.073,29	423
				01/04/2021	48.119,12	385
ES07OP0003	ASOCIACIÓN DE GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE (AGAPROL)	Castilla y León	Bovino	11/06/2013	208.424,59	210
				01/04/2021	779.313,44	481
ES07OP0004	ORGANIZACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE OVEJA DE CASTILLA Y LEÓN, S.COOP	Castilla y León	Ovino	11/10/2016	38.731,35	289
				01/04/2021	39.049,67	240
ES07OP0005	ASOCIACIÓN LÁCTEA EMPRESARIAL	Castilla y León	Bovino	08/02/2017	279.586,40	444
				01/04/2021	293.788,85	357
ES07OP0006	TIERRAS DE OVINO S.COOP	Castilla y León	Ovino	13/07/2017	35.259,79	233
				01/04/2021	37.384,99	210
ES07OP0007	SOC. COOP. LTDA. BAJO DUERO, COBADU	Castilla y León	Ovino	31/07/2019	32.995,88	247
				01/04/2021	31.085,99	236
ES09OP0002	CADI,SCCL	Cataluña	Bovino	02/02/2015	66.359,71	100
				01/04/2021	69.930,06	80
ES12OP0001	UNIÓN LEITEIRA GALEGA (ULEGA)	Galicia	Bovino	11/04/2012	440.893,48	2.308
				01/04/2021	674.366,50	1.942

Fuente: datos PROLAC extraídos el 27/05/2021; elaboración SGP GC.

⁵ Derogado por el Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo, por el que se establecen las condiciones de contratación en el sector lácteo y se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores y de las organizaciones interprofesionales en el sector, y por el que se modifican varios reales decretos de aplicación al sector lácteo.

COBADÚ es la única organización de productores que ha sido reconocida de acuerdo al Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo.

En 2020 no se reconoció ninguna nueva organización de productores, en cambio se dieron de baja dos organizaciones de productores de vacuno de leche. Concretamente, se retiró el reconocimiento a LACTURALE en Navarra y APROLACT en Galicia. La primera de ellas causó baja a solicitud de la propia OP y la segunda de ellas al no cumplir con los requisitos exigidos en el Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo.

El volumen de leche comercializable por el total de organizaciones de productores de leche nacionales en 2020 alcanzó 2.937.322 t.

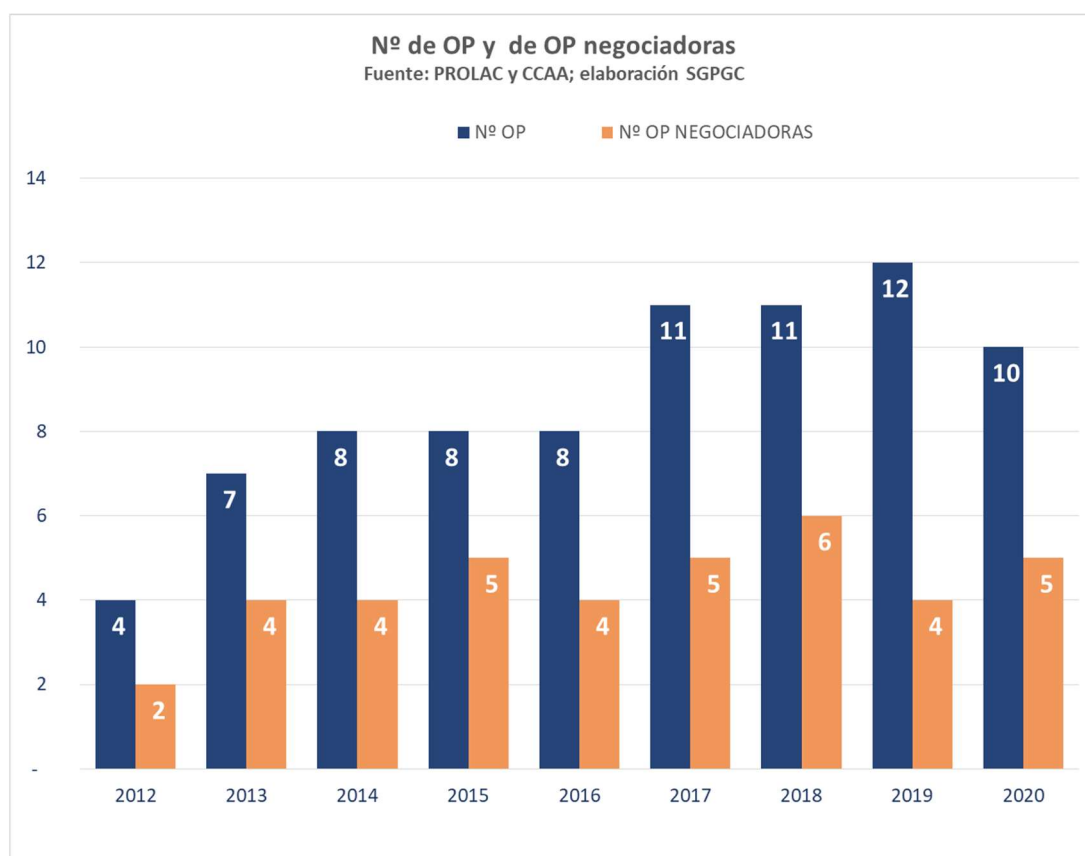
Con respecto a los datos de 2019, el volumen comercializable en 2020 por las organizaciones de productores de leche ha disminuido en 267.791 t lo cual se explica, porque el número de organizaciones de productores también ha disminuido. En 2019 el volumen comercializable por el conjunto de organización de productores nacionales fueron 3.205.113 t.

Por otro lado, el volumen de leche cruda entregada al amparo de contratos negociados por organizaciones de productores comunicado en el año 2020 en España alcanzó en total 1.063.466 t lo que representa el 51% del volumen comercializable por estas OP. El número total de organizaciones de productores que negociaron contratos en 2020 fueron cinco localizadas en cuatro CCAA. Con respecto a 2019 el número de organizaciones de productores negociadoras ha aumentado en una, y el volumen de leche bajo contratos negociados también aumentó (158.291 t más)

VOLÚMENES DE LECHE NEGOCIADOS OP 2020					
	OP	Nº Socios	Volumen comercializable (t)	Volumen negociado	%
Total	5	3.385	2.105.500	1.063.466	51%

IV. EVOLUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LECHE RECONOCIDAS EN ESPAÑA 2012-2020.

La evolución del número de organizaciones de productores de leche reconocidas en España desde 2012 a 2020 se observa en la siguiente gráfica.



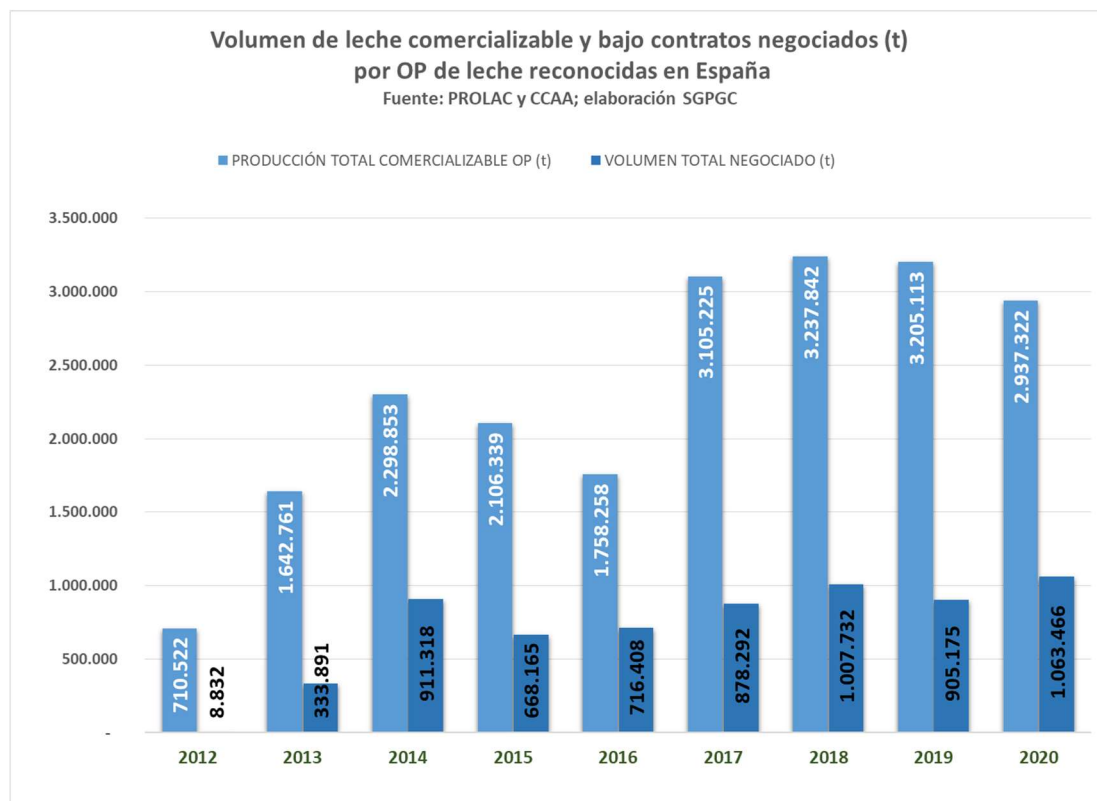
Inicialmente, en 2012 se reconocieron las cuatro primeras OP de leche (tres OP de bovino y una OP de ovino) que se localizaron en Galicia, Castilla y León y Navarra. De estas OP, dos comunicaron haber llevado a cabo las primeras negociaciones colectivas de las condiciones de contratación de sus socios.

A lo largo de este período de tiempo se fueron reconociendo nuevas OP, y por contra, algunas fueron dadas de baja.

En 2013 se dieron de alta tres nuevas OP de leche de bovino, y con ellas, la extensión geográfica se ampliaba ya que una de ellas se situaría en Andalucía. De nuevo, en 2014 y 2015 el ámbito geográfico se amplía y dos nuevas OP de leche de bovino fueron reconocidas en Cataluña. Entre 2016 y 2017 se dieron de alta cuatro nuevas OP de leche, dos de bovino y dos de ovino, y se dio de baja una de las OP reconocidas en Cataluña.

En 2019 fue reconocida la última de las OP de leche constituidas en España (COBADÚ). Esta es además la única OP reconocida conforme al Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo. Desde entonces no ha habido más reconocimientos, y sin embargo, se han producido dos bajas en 2020 de forma que el ámbito geográfico se ha visto reducido también con la desaparición de la OP de leche de bovino situada en Navarra, a cinco comunidades autónomas.

En cuanto al volumen de leche comercializable y el volumen bajo contratos negociados por todas las OP de leche en España, en la siguiente gráfica se recoge la evolución para el período 2012-2020.



Inicialmente en 2012 las cuatro organizaciones de productores que fueron reconocidas agrupaban un volumen comercializable que superaba las 700.000 toneladas de leche, de los cuales se negociaron los contratos de 8.832 t de leche.

Conforme han pasado los años, el volumen comercializable y el volumen negociado de las OP de leche han ido aumentando. El máximo volumen comercializable por las OP de leche se alcanzó en el año 2018 con 3,23 millones de toneladas, para disminuir a partir de ese momento encontrándose en la actualidad en 2,93 millones de toneladas comercializables.

No obstante, el volumen de leche bajo contratos negociados sigue en aumento con algún punto de inflexión entre los años transcurridos, y el máximo, se ha alcanzado en el año 2020 con 1,06 t de leche bajo contratos negociados colectivamente por las OP.

En 2020 de la diez OP reconocidas, cinco comunicaron llevar a cabo la negociación colectiva de las condiciones contractuales de sus socios. La proporción se mantiene en el tiempo con respecto a 2012 en cuanto a número de OP negociadoras con respecto a OP reconocidas, como se observa en la gráfica anterior.

V. ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LECHE DE BOVINO RECONOCIDAS EN ESPAÑA⁶.

Los datos sobre organizaciones de productores de leche de bovino en España para el año 2020 se recogen en la siguiente tabla.

DATOS OP BOVINO 2020					
Número de registro	Nombre	Comunidad autónoma	Especie	Volumen comercializable (t)	Número de socios
ES01OP0001	OPL DEL SUR	Andalucía	Bovino	589.447	644
ES03OP0001	OPL CENTRAL LECHERA ASTURIANA, S.C	Asturias	Bovino	409.108	1.075
ES07OP0003	ASOCIACIÓN DE GANADEROS PRODUCTORES DE LECHE (AGAPROL)	Castilla y León	Bovino	728.076	473
ES07OP0005	ASOCIACIÓN LÁCTEA EMPRESARIAL	Castilla y León	Bovino	297.392	367
ES09OP0002	CADI,SCCL	Cataluña	Bovino	71.812	83
ES12OP0001	UNIÓN LEITEIRA GALEGA (ULEGA)	Galicia	Bovino	675.348	1.943
TOTAL				2.771.183	4.585

En 2020 existían seis OP de leche de bovino reconocidas y localizadas en 5 CCAA con un volumen comercializable de leche de 2,77 millones de toneladas y 4.585 socios.

- VOLUMEN DE LECHE BAJO CONTRATOS NEGOCIADOS POR OP.

En cuanto al volumen de leche bajo contratos negociados en 2020, fueron cuatro organizaciones situadas en cuatro comunidades autónomas, las que negociaron un total de 1,02 millones de toneladas de leche.

⁶ Fuente: datos PROLAC extraída 21/12/2020; elaboración SGPGC

Este volumen representó el 50% del volumen comercializable de esas organizaciones que agrupaban más de 3.000 socios.

VOLÚMENES DE LECHE NEGOCIADOS OP BOVINO 2020					
CCAA	OP	Nº Socios	Volumen comercializable (t)	Volumen negociado (t)	%
4	4	3.143	2.064.683	1.024.493	50%

- EVOLUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LECHE DE BOVINO RECONOCIDAS EN ESPAÑA 2012-2020.

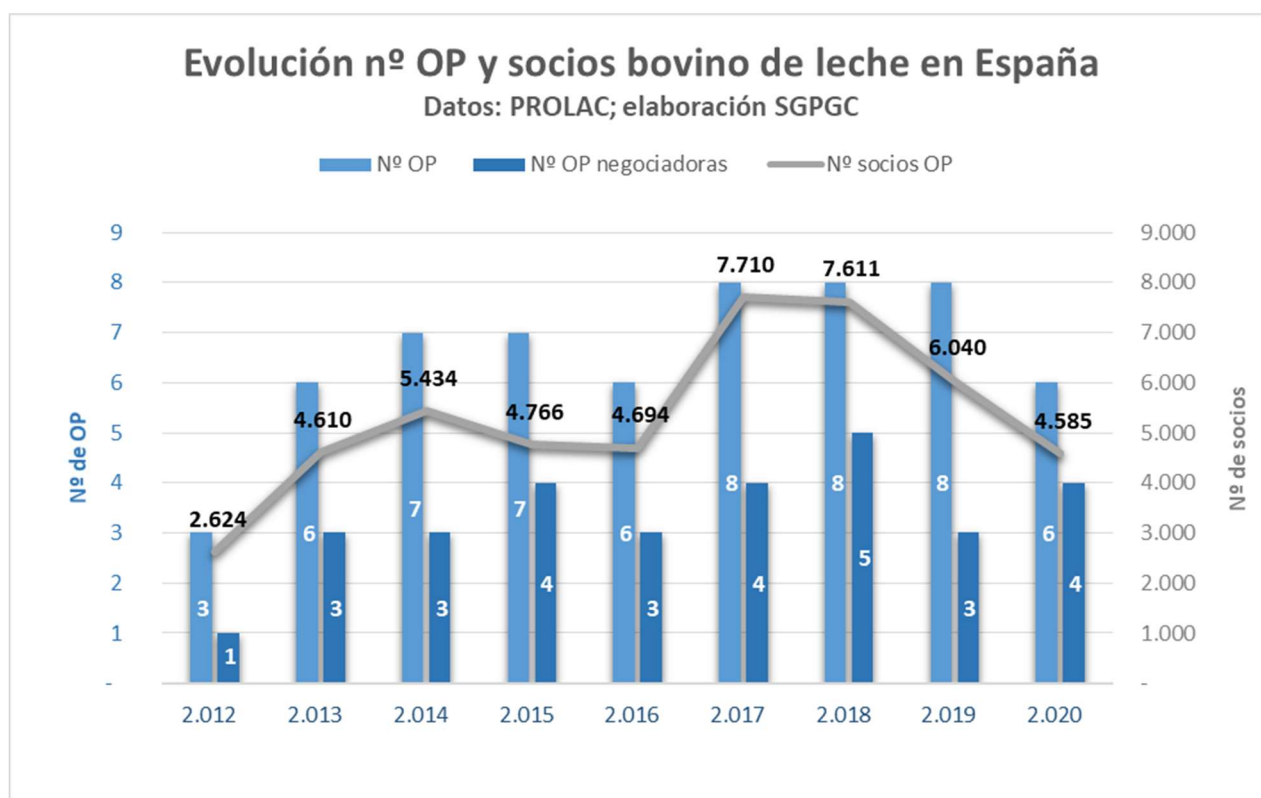
Tal como se observa en la siguiente tabla el número de OP de leche de bovino que se han ido constituyendo entre 2012 y 2020 ha tenido una tendencia al alza con variaciones según los años. Igualmente, el número de OP negociadoras ha ido aumentando con el paso de los años.

	Nº OP Bov	Nº OP Bov negociadoras	Nº socios OP Bov	Nº socios OP Bov negociadoras
2.012	3	1	2.624	422
2.013	6	3	4.610	1.120
2.014	7	3	5.434	5.434
2.015	7	4	4.766	5.491
2.016	6	3	4.694	1.198
2.017	8	4	7.710	4.051
2.018	8	5	7.611	4.054
2.019	8	3	6.040	1.255
2.020	6	4	4.585	3.143

En España, se constituyeron inicialmente tres OP de leche de bovino en 2012 que agrupaban 2.624 socios. De ellas solamente una OP comunicó llevar a cabo

negociación colectiva en 2012. En 2013 se duplicó el número de OP de leche de bovino reconocidas en España y, entre 2017 - 2019 se alcanzó el máximo de OP de leche de bovino reconocidas (ocho en total). En 2020 tras la entrada en vigor del Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo, se estableció un período transitorio de seis meses para que las OP reconocidas se adaptaran a los nuevos requisitos normativos. Finalizado el plazo, se retiró el reconocimiento de dos OP que, en 2019, agrupaban en conjunto 543.991 t de leche en volumen comercializable y 1.393 asociados.

Una representación gráfica de la evolución del número de OP reconocidas, de OP negociadoras y del nº de socios en dichas OP entre 2012 y 2020, se observa en la siguiente gráfica.



Las entregas de leche de bovino, y los volúmenes de leche comercializable y negociados por OP de leche de bovino en España, entre 2012-2020 se observan en la siguiente tabla.

Datos (t)	Entregas leche bov ES	Volumen comercializable	Volumen negociado	V.negociado/ V.comercializable	V.comercializable/entregas ES	V.negociado/entregas ES
2.012	6.318.178	671.449	1.221	0%	11%	0%
2.013	6.305.281	1.602.543	262.699	16%	25%	4%
2.014	6.652.986	2.236.570	840.413	38%	34%	13%
2.015	6.791.761	2.057.432	621.440	30%	30%	9%
2.016	6.887.044	1.666.660	666.308	40%	24%	10%
2.017	7.020.885	2.971.542	840.421	28%	42%	12%
2.018	7.120.581	3.101.558	968.364	31%	44%	14%
2.019	7.221.934	3.041.536	867.275	29%	42%	12%
2.020	7.405.215	2.771.183	1.024.493	37%	37%	14%

Las entregas nacionales de leche de bovino se han ido incrementando desde 2012 a 2020 pasando de 6,31 a 7,40 millones de toneladas. Igualmente, el volumen comercializable y negociado por las OP de leche de bovino se ha ido incrementando en ese periodo de tiempo.

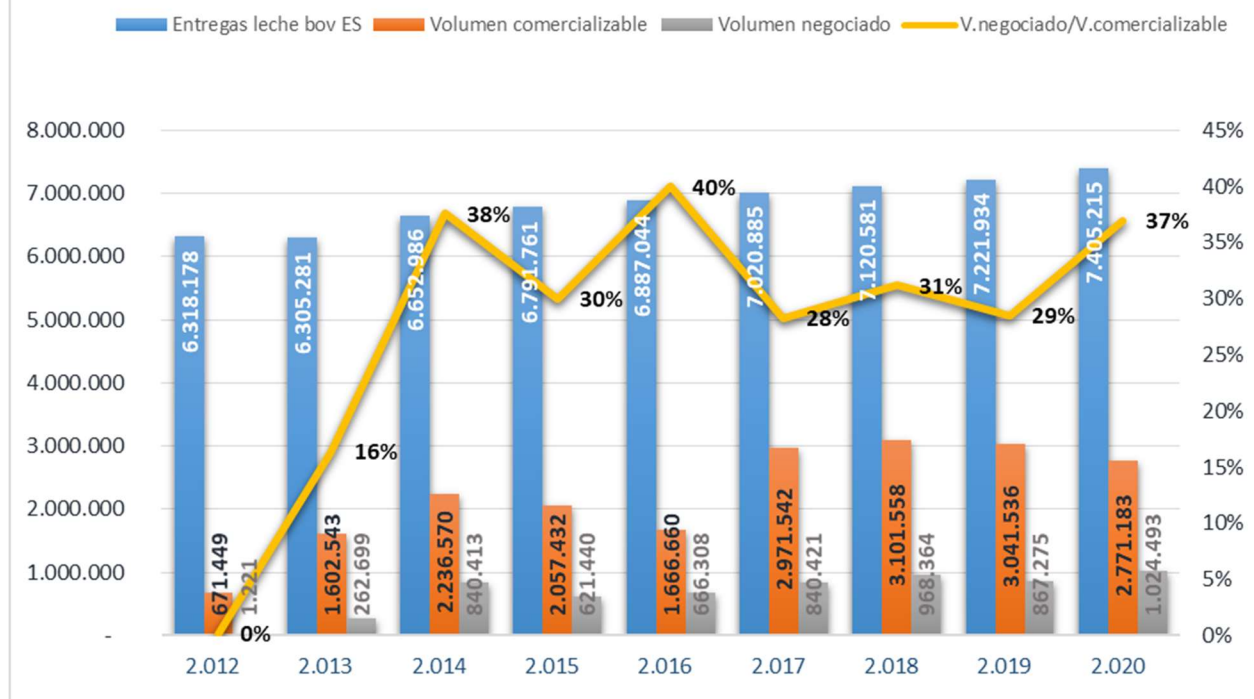
De esta forma, los porcentajes que suponen el volumen comercializable y el negociado por las OP sobre las entregas de leche nacionales han pasado del 11% y 0% en 2012 a representar el 37% y 14% respectivamente en 2020.

A su vez el porcentaje que representa el volumen negociado por las OP sobre el volumen comercializable por estas ha evolucionado desde el 0% a 37% en 2020.

La representación de entregas de leche de bovino en España junto con el volumen comercializable y volumen de leche negociado por las OP de leche de bovino en España entre los años 2012-2020 se observa a continuación en la siguiente gráfica.

Evolución volumen leche OP (t) 2012-2020

Fuente: PROLAC; FEAGA; elaboración SGPGC



VI. ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LECHE DE OVINO RECONOCIDAS EN ESPAÑA⁷.

Los datos sobre organizaciones de productores de leche de ovino en España para el año 2020 se recogen en la siguiente tabla:

DATOS OP OVINO 2020					
Número de registro	Nombre	Comunidad autónoma	Especie	Volumen comercializable (t)	Número de socios
ES07OP0001	CONSORCIO DE PROMOCIÓN DEL OVINO, S.COOP	Castilla y León	Ovino	53.641	407
ES07OP0004	ORGANIZACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE OVEJA DE CASTILLA Y LEÓN, S.COOP	Castilla y León	Ovino	40.817	242
ES07OP0006	TIERRAS DE OVINO S.COOP	Castilla y León	Ovino	38.063	217
ES07OP0007	SOC. COOP. LTDA. BAJO DUERO, COBADU	Castilla y León	Ovino	33.618	240
TOTAL				166.139	1.106

En 2020 existían cuatro OP de leche de ovino reconocidas en España, localizadas todas ellas en Castilla y León, agrupando un volumen comercializable de 166.139 toneladas de leche de oveja y 1.106 socios.

- VOLUMEN DE LECHE BAJO CONTRATOS NEGOCIADOS POR OP.

En cuanto al volumen de leche de oveja bajo contratos negociados por las OP durante 2020, solo una organización de ovino declaró realizar esta negociación, con un total de 38.973 toneladas de leche de oveja amparada en dicha negociación.

⁷⁷ Fuente: datos PROLAC extraída 21/12/2020; elaboración SGPGC

Este volumen negociado supone el 95% del volumen comercializable de esta OP, que agrupa 242 socios.

VOLÚMENES DE LECHE NEGOCIADOS OP OVINO 2020					
CCAA	OP	Nº Socios	Volumen comercializable (t)	Volumen negociado (t)	%
1	1	242	40.817	38.973	95%

- EVOLUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LECHE DE OVINO RECONOCIDAS EN ESPAÑA 2012-2020.

En la siguiente tabla se puede observar la evolución en el reconocimiento de OP de leche de oveja entre 2012-2020. El número de OP reconocidas ha crecido paulatinamente hasta alcanzar las 4 OP reconocidas, todas en Castilla y León.

	Nº OP Ov	Nº OP Ov negociadoras	Nº socios OP Ov
2.012	1	1	422
2.013	1	1	426
2.014	1	1	729
2.015	1	1	548
2.016	2	1	792
2.017	2	1	800
2.018	3	1	1.013
2.019	4	1	1.217
2.020	4	1	1.106

De la misma manera, el número de socios que forman parte de estas OP también ha ido creciendo. En 2020, el número de socios supone el 33,4% del total de productores de leche de oveja con entregas declaradas en nuestro país, y supone el 57,4% de los productores con entregas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La evolución en el volumen de entregas de leche de oveja, así como el de producción comercializable y volumen negociado por las OP de leche de ovino en España, quedan expresados en la siguiente tabla:

Datos (t)	Entregas leche ov ES	Volumen comercializable	Volumen negociado	V.comercializable/entregas ES	V.negociado/entregas ES
2.012	572.408	39.073	7.611	7%	1%
2.013	599.410	40.218	71.192	7%	12%
2.014	595.370	32.637	70.905	5%	12%
2.015	456.658	48.907	46.725	11%	10%
2.016	514.753	91.598	50.100	18%	10%
2.017	535.573	98.423	37.871	18%	7%
2.018	532.247	136.284	39.368	26%	7%
2.019	530.034	174.345	37.900	33%	7%
2.020	527.055	166.139	38.973	32%	7%

Como puede observarse en la tabla, la proporción que supone la producción comercializable respecto al volumen de entregas en nuestro país viene mostrando una tendencia creciente, superando en los últimos años el 30%.

Mientras tanto, la proporción que supone el volumen negociado (recordando que hay una única OP negociadora en ovino) respecto del volumen total de entregas en España se ha estabilizado en los últimos años en una cifra alrededor del 7%.

